



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

52º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2014

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: Tema prioritario: promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos

Declaración presentada por UNANIMA Internacional, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

La migración: una cuestión intersectorial

La migración afecta a todos los países del mundo, trátase de países de origen, de tránsito o de destino. Es una cuestión intersectorial que comprende la mayoría de los principales temas de la agenda de las Naciones Unidas: la pobreza, la mujer, los niños, la alimentación, el agua, la guerra, el trabajo decente, los derechos humanos y el cambio climático. La migración crea el riesgo de abuso de muchos derechos humanos, incluidas la trata de personas y otras formas de explotación de personas vulnerables. Nuestra organización quiere tener la seguridad de que la migración figure en la agenda para el desarrollo después de 2015 como una importante dimensión de los objetivos de desarrollo después de 2015. Desea prestar apoyo a las iniciativas de la Asamblea General destinadas a asegurar que los gobiernos cuenten con la legislación y las estructuras adecuadas que permitan utilizar la migración como instrumento eficaz para el empoderamiento y el desarrollo.

El alcance, la complejidad y las repercusiones de la migración son cada vez mayores, de conformidad con la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría. El número de migrantes internacionales en todo el mundo alcanza la cifra de 232 millones. Ese grupo de personas en constante desplazamiento incluye también refugiados y solicitantes de asilo, personas que huyen a causa del temor. Los migrantes y los refugiados son básicamente diferentes y deben recibir un trato distinto en virtud del derecho internacional. Sin embargo, ambos grupos se cuentan entre las personas más vulnerables —desplazados de sus hogares, alejados de sus familias y de sus sistemas de apoyo, por lo general pobres y no calificados, algunos con problemas de salud. Muchos tienen conocimiento de los recursos disponibles pero no acceden a ellos porque están paralizados por el temor o carecen de autoestima o bienestar. Se necesitan otros recursos, como servicios de aprendizaje de idiomas, de transporte o de apoyo comunitario para que las personas tengan acceso a las oportunidades de aprendizaje y a la seguridad de los ingresos.

La migración es también un poderoso instrumento para empoderar a las personas, eliminar la pobreza extrema y proporcionar trabajo decente. La migración ofrece reporta beneficios no solo a los propios migrantes sino también a sus países de origen y de destino, ya que permite cubrir deficiencias en la fuerza laboral del país de destino y estimula una corriente de ingresos hacia el país de origen —una de las formas “menos penosas” de ayuda exterior. Wu Hongbo, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, ha manifestado que la migración amplía las oportunidades a disposición de las personas y es un medio crucial para un mayor acceso a los recursos y para la reducción de la pobreza.

Pero los beneficios de la migración se pierden si los migrantes son explotados y sometidos a abusos por fallos del gobierno. Los países deben adoptar decisiones políticas bien fundamentadas para que la migración genere importantes beneficios económicos y sociales, lo que requerirá reglamentar la contratación de trabajadores migrantes, garantizar los derechos de los migrantes, proteger a los migrantes desamparados y lograr la participación de los empresarios migrantes en el desarrollo.

Las barreras normativas promueven la xenofobia y condiciones difíciles que dan lugar a que los migrantes tengan que pagar precios exorbitantes, deban separarse de sus familias y no se respeten los derechos humanos. Las políticas de algunos países son cada vez más punitivas, conllevan períodos de detención prolongados y la tramitación en el exterior de los casos de solicitantes de asilo. Los traumas que sufren esas personas vulnerables, incluidas las mujeres, los niños y los menores no acompañados, por lo general son auténticas violaciones de los tratados de derechos humanos.

El Dialogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, celebrado los días 3 y 4 de octubre de 2013, llegó a la conclusión de que los gobiernos deben abandonar su postura defensiva en relación con la migración y considerarla como un proceso productivo y de beneficio para todos. En esa reunión se efectuó un llamamiento destinado a garantizar los derechos de los migrantes internacionales e incluirlos como tema de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Prácticas desde las bases

El empoderamiento de los migrantes exige la prestación de servicios en esferas tales como el asentamiento, el empleo y el apoyo a la salud y el bienestar. Cabe citar como ejemplo las unidades de la organización no gubernamental UNANIMA Internacional que dirigen centros de recursos para migrantes que ofrecen alojamiento, alimentación, ropa y otro tipo de ayuda para el asentamiento, como asistencia letrada, traducción de documentos y asistencia de salud; de ese modo se faculta a los migrantes para la transición a la vida en el país de destino, ayudándoles a encontrar vivienda, transporte y empleo; se les ofrecen cursos informales de idioma, nutrición y desarrollo de la capacidad de liderazgo; se les proporciona un lugar en el que pueden desarrollar un sentido de pertenencia, crear una comunidad, establecer redes y contribuir a la sociedad; y se procura facilitar la integración social y la rehabilitación de los migrantes que retornan a sus países de origen. Grupos locales de UNANIMA Internacional participan también en actividades de lucha contra la trata de personas mediante las cuales se intenta frenar la demanda de personas atrapadas en redes de esclavitud humana y prestarles servicios.

Las organizaciones no gubernamentales prestan esos y otros servicios en todo el mundo. Los gobiernos podrían proporcionar un mayor volumen de recursos financieros e infraestructura y establecer asociaciones entre los sectores público y privado para aumentar la financiación destinada a esas organizaciones, o ampliar sus servicios en beneficio de otras. Los gobiernos y todos sus interlocutores deben rendir cuentas por el empleo de los fondos y el uso del poder.

Conclusión

Habida cuenta del tema del presente período de sesiones, “Promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos”, la migración podría ser un excelente cristal a través del cual examinar la agenda para el desarrollo después de 2015. Siempre y cuando se logre una verdadera integración social de los migrantes, la movilidad será uno de los instrumentos más importantes para el empoderamiento de las personas, la erradicación de la pobreza y el logro del pleno empleo y el trabajo decente.

Recomendaciones

Hacemos un llamamiento a la Comisión de Desarrollo Social para que exhorte a los Estados Miembros a:

a) Considerar la “migración” como uno de los temas de la agenda para el desarrollo después de 2015;

b) Dar a los países de origen la posibilidad de reducir la necesidad de emigrar proporcionando un piso de protección social, garantizando el estado de derecho, una sociedad estable, trabajo decente y derechos humanos para todos los ciudadanos;

c) Examinar los medios de evitar la “fuga de talento” de profesionales de los países de origen;

d) Asegurar que los países de destino ofrezcan un piso de protección social que incluya a los migrantes y los refugiados, y recursos que promuevan el autoempoderamiento;

e) Perfeccionar las políticas y prácticas óptimas en relación con los mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas que afectan a los migrantes, para lo cual podrían, por ejemplo, legalizar o regularizar mecanismos que permitan el desplazamiento de las personas en un contexto de protección de su dignidad y sus derechos humanos, dentro de un marco sólido de legalidad;

f) Adoptar medidas especiales de protección de los migrantes y los refugiados, en especial de las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables, contra abusos tales como la trata de personas;

g) Compartir la infraestructura y los recursos de modo que los gobiernos puedan equilibrar la oferta y la demanda de mano de obra a través de las fronteras (por ejemplo, utilizar la experiencia en materia de formación de la terna del foro político de alto nivel para crear asociaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo);

h) Reconocer la contribución de los migrantes a la diversidad y el desarrollo saludable de los países de destino y de origen.

La migración puede promover “el empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos”. Los gobiernos deben responder al llamamiento de las Naciones Unidas a objeto de que se respeten los derechos de los migrantes internacionales y se inserten como tema de la agenda para el desarrollo después de 2015.